

### **COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE**

Por este medio y en cumplimiento del Artículo 5, literal g, del Instructivo de Información Bursátil emitido por la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V., hacemos de conocimiento general que en base a los acuerdos tomados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad **LA HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **LA HIPOTECARIA, S.A. DE C.V.**, (la Sociedad) mediante Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de octubre de 2023, se acordó la repartición de utilidades por un monto total de hasta US\$1,000,000.00, correspondientes a ganancias parciales generadas en el año 2016. Estas utilidades percibidas mediante dividendos podrán ser pagadas en tres partes, a partir de mes corriente de octubre 2023.

Estos dividendos serán pagados antes del cierre del día 31 de diciembre de 2023, a aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad al cierre del día 30 de octubre de 2023.

El Salvador, 31 de octubre de 2023.

**John David Rauschkolb**

Representante Legal